

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26788** HUELVA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia numero cinco de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 295/2021, con NIG: 2104142120210002647, por auto de fecha de hoy se ha declarado en concurso voluntario al deudor JULIO CUNQUERO SÁNCHEZ, con domicilio en CALLE DOMINGO BORRER DE FERIA, 3 ÁTICO DE HUELVA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en HUELVA.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal ejercida por D. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZÁLEZ, Economista, con NIF n.º 29055285Y, con dirección electrónica franciscom@gaudia.com.es.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 255 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, a estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido D. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZÁLEZ, Economista, con NIF n.º 29055285Y, con dirección electrónica franciscom@gaudia.com.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 509 TRLC).

Huelva, 23 de abril de 2021.- El/la letrado/a de la Administración de Justicia, María Cristina Gutierrez Ruiz.

ID: A210035207-1